CONTRATO N° 16/2026

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera e/ Mcal Lopez y Mcal Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia con C.I.Nº 3182269**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 16/2026 ID Nº 491605 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIA MINAS DE EMBOSCADA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del contratista;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°491605

GFEN CONSTRUCCIONES
RUC: 3.182.269 - 0

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Sr. Silvio A. Peña S.
Intendente Municipal
Municipalidad de Emboscada

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 16/2026 ID N° 491605 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIA MINAS DE EMBOSCADA" convocado mediante Resolución IM N° 336/2026. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°369/2026. --------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

1LOTE Construcción de pavimento tipo empedrado CALLE NARCISO- Longitud: 100m Ancho: 3,00m - GRUPO Construcción de pavimento tipo empedrado CALLE NARCISO- Longitud: 100m				GFEN CONTRUCCIONES DE GIOVANNI ELIZAUR	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.576.741	1.576.741
2	Marcación y replanteo	m2	300,00	2.981	894.300
3	Perfilado para caja de empedrado (hora máquina) y limpieza de terreno	H/M	3,00	471.969	1.415.907
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	300,00	55.329	16.598.700
5	Provisión y colocación de cordón normal (prefabricado)	ml	200,00	55.096	11.019.200
6	Muro de PBC (piedra bruta colocada) para contención transversal	m3	1,00	421.146	421.146
7	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	840.142	840.142
					32.766.136

Guaraníes treinta y dos millones setecientos sesenta y seis mil cientos treinta y seis. -----

lote: 2.1LOTE Construcción de pavimento tipo empedrado CALLE PEDRO BALBUENA - Longitud: 500m Ancho: 6,00m - GRUPO Construcción de pavimento tipo empedrado CALLE PEDRO BALBUENA - Longitud: 500m Ancho: 6,00m				GFEN CONTRUCCIONES DE GIOVANNI ELIZAUR	
Ítem	Descripción del Bien	lad de Me	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1	1.576.741	1576741
2	Marcación y replanteo	m2	3000	1381	4143000
3	Perfilado para caja de empedrado (hora máquina) y limpieza de terreno	H/M	8	471969	3775752
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	3000	56995	170985000
5	Provisión y colocación de cordón normal (prefabricado)	ml	1000	55096	55096000
6	Muro de PBC (piedra bruta colocada) para contención transversal	m3	20	421146	8422920
7	Relleno y compactación posterior al cordón con arena gorda	m3	80	105610	8448800
8	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1270142	1270142
					253.718.355

RUC: 3 182.288 - 0

Sr. Silvio A. Peña S.
Intendente Municipal
Municipalidad de Emboscada

Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones setecientos dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco

3.1LOTE Construcción de pavimento tipo empedrado TAKURUTY - Longitud: 300m Ancho: 6,00m - GRUPO Construcción de pavimento tipo empedrado TAKURUTY - Longitud: 300m Ancho: 6,00m				GFEN CONTRUCCIONES DE GIOVANNI ELIZAUR	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1	1.576.741	1.576.741
2	Marcación y replanteo	m2	1800	1.514	2.725.200
3	Perfilado para caja de empedrado (hora máquina) y limpieza de terreno	H/M	5	471.969	2.359.845
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1800	56.995	102.591.000
5	Provisión y colocación de cordón normal (prefabricado)	ml	600	55.096	33.057.600
6	Muro de PBC (piedra bruta colocada) para contención transversal	m3	10	421.146	4.211.460
7	Relleno y compactación posterior al cordón con arena gorda	m3	50	102.277	5.113.850
8	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1.203.475	1.203.475
					152.839.171

Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil cientos treinta y un. ---

Total de guaraníes	
Lote 1	Gs. 32.766.136
Lote 2	Gs. 253.718.355
Lote 3	Gs. 152.839.171
Total de guaraníes	Gs. 439.323.662

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta la recepción definitiva. -

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Silvio A. Peña S.
Intendente Municipal
Municipalidad de Emboscada

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

RUC: 3.182.269-0

Sr. Silvio A. Peña S.
Intendente Municipal
Municipalidad de Emboscada

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Emboscada República del Paraguay al día 12 días mes octubre y año 2026.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Julio Andrés Peña Saldivar
Intendente Municipal